



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 28660/2010, CUDAP N° 27116/2010, CUDAP N° 28492/2010 y CUDAP N° 31386/2010, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 972/10, N° 973/10, N° 974/10 y N° 1016/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

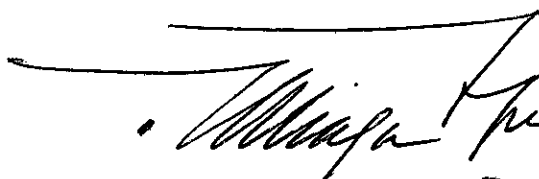
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

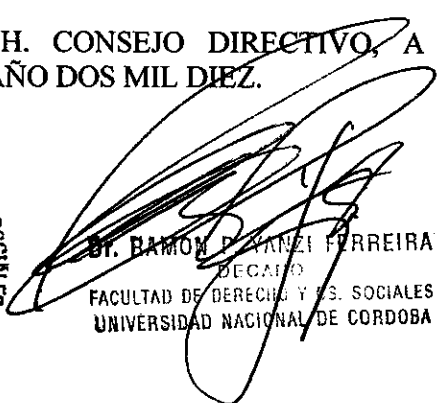
Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 972/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"ATENEOS PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2010"**, dedicado al Bicentenario 1810-2010 y a las Primera (1991-2000) y Segunda (2001-2010) Décadas del Programa de Trabajo de Derecho Procesal, que se llevará a cabo el día 29 de junio del corriente año en la Sala Alberdi de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. N° 973/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Jornada de Conferencia sobre temas de Derecho Privado II, que, bajo la denominación **"II CONFERENCIA DE DERECHO PRIVADO II"**, y dirección académica del Profesor Dr. **Manuel Cornet**, se desarrollará el día 1 de julio del corriente año en esta Casa de Altos Estudios. N° 974/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"SEMINARIO SOBRE ASISTENCIA Y SALVAMENTO EN EL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN: NUEVOS Y VIEJOS ENFOQUES, PÓLIZAS Y CONVENIOS"**, que se desarrollará en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, el día 2 de julio del corriente año entre las 17 y 21 horas. N° 1016/10, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN POLÍTICA – ARGENTINA SOBERANA Y POPULAR – HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA POLÍTICA GENERACIONAL"**, que se llevara a cabo durante los días 13 a 16 de agosto de 2010, en la localidad de Embalse de esta Provincia de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Comercial y Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 241/10.-